

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

**Servicio de Contratación**

SERV0922 (17257/2022)

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA PROPUESTA COMO ADJUDICATARIA Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERV0922 (17257/2022) - SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO.**

**Fecha de celebración**

14 de agosto de 2024.

**Lugar de celebración**

Sala de Reuniones del Servicio de Contratación.

**Asistentes**

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> Laura Rivera Carnicero, Concejala Delegada de Recursos Humanos y Diálogo Social del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**VOCALES**

D<sup>a</sup> Mar Blanco López, Viceinterventora Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. José María Pastor García, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

D. Roberto C. Hidalgo Vega, Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Amaya Queipo de Paz, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

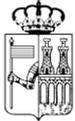
**Orden del día**

- 1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2.- Valoración de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.
- 3.- Propuesta de adjudicación.

Constituida la Mesa de Contratación a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se abre la sesión y comienzan los siguientes actos:

**1.- Aprobación del acta de la sesión anterior**

La Mesa acuerda la aprobación del acta que ha sido remitida a todos los miembros de la misma por la Sra. Secretaria con anterioridad a la convocatoria de la presente sesión.



**Servicio de Contratación**

SERV0922 (17257/2022)

**2.- Valoración de la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario.**

A continuación, se procede a examinar y calificar la documentación presentada por la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B-47489273, representada por D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz García, por ser el licitador clasificado que ha presentado la siguiente mejor oferta, conforme al informe emitido el 13 de mayo de 2024 por el Sr. Jefe de Área de Urbanismo, Obras, Infraestructuras Urbanas, Patrimonio y Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, y una vez excluida de la licitación a la UTE compuesta por D. JOSÉ ALONSO GARCÍA MORALEJO y D. JOSE LUIS MEANA AVEDILLO; dicha documentación fue requerida por Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde nº 2024-9343 de fecha 29 de julio de 2024, y presentada en tiempo y forma, considerando los miembros de la Mesa que la documentación es correcta y cumple en su totalidad con lo requerido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

**3.- Propuesta de adjudicación.**

Por lo anteriormente expuesto, a la vista de las Actas de la Mesa de Contratación, los informes obrantes en el expediente, el requerimiento de documentación al licitador, y la documentación presentada, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación competente, en este caso el Ilmo. Sr. Alcalde, que adopte el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Dados los criterios de valoración previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la adjudicación del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, una vez excluida de la clasificación la Plica nº 2, la clasificación del resto de las Empresas presentadas, en orden de puntuación decreciente es el siguiente:

Plica	Sobre B	Sobre C	Puntuación Total
Plica nº 1 APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L.	7,50	64,00	71,50
Plica nº 3 LAR EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE, S.L.P.	5,00	58,00	63,00

**SEGUNDO.-** Adjudicar el contrato del SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS, INCLUYENDO DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL CONTRATO DE OBRAS CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, a la Empresa APAREJO OFICINA TÉCNICA, S.L., con N.I.F. nº B-47489273, representada por D<sup>a</sup> Inmaculada Muñoz García, comprometiéndose a la prestación del servicio en las siguientes condiciones básicas recogidas en su oferta:

Precio (IVA excluido): 75.000,00 Euros.  
IVA: 15.750,00 Euros.  
Total: 90.750,00 Euros.

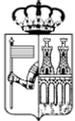
Incremento del número de visitas sobre el mínimo establecido (una visita semanal):

Director de Obra: 3 visitas semanales.

Director de Ejecución de la Obra: 3 visitas semanales.

Coordinador de Seguridad y Salud: 3 visitas semanales.

Incremento de la periodicidad de emisión de informes sobre la marcha constructiva y económica de las obras por encima del mínimo (mensual): SEMANAL.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

**Servicio de Contratación**

SERV0922 (17257/2022)

Con los medios que se comprometió a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato indicados en su oferta. No estableciéndose plazo de ejecución del contrato, al tratarse de un contrato complementario de otro de obras, en concreto el de las obras correspondientes al PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL MERCADO DE ABASTOS DE ZAMORA Y SU ENTORNO URBANO, cuyo plazo inicial es de dieciocho (18) meses, estando subordinado éste al principal, comprendiendo los trabajos previos al inicio de las obras, la propia ejecución de las mismas, la recepción, el plazo de garantía y la liquidación del contrato.

**TERCERO.-** Disponer, por la cuantía de 90.750,00 Euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a la partida 431.22 – 632.00, del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público en el plazo de QUINCE (15) DÍAS a contar desde la fecha de adjudicación.

**QUINTO.-** La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los QUINCE (15) DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la presente notificación, y se publicará en un plazo no superior a QUINCE (15) DÍAS tras el perfeccionamiento del contrato en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zamora, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.-** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos a los que se refiere el apartado 3 del artículo 346 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Para constancia de lo tratado y en base al art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, Ley de Régimen Jurídico del Sector Público se levanta acta de la sesión que será remitida a los miembros de la Mesa a través de medios electrónicos, los cuales podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos a efectos de su aprobación en un plazo de 48 horas transcurrido el cual, si no existen reparos, se entenderá que queda aprobada el acta en la misma sesión.

Siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos se da por finalizado el acto, extendiéndose la presente acta.

**LA SECRETARIA DE LA MESA**  
(Firmado electrónicamente)

**EL PRESIDENTE**  
(Firmado electrónicamente)